



MINISTERIO
DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA
D.G. DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO
SGNR - R. FUNDACIONES

Salida N.º 401 Fecha 11-01-18

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
REGISTROS Y DEL NOTARIADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS

FECHA: 11-01-18

ASUNTO: Modificación del patronato.
Inscripción. Exp 795 EDU

FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN
Y FAMILIA

Don Joaquín Lleo Sapena
Av. Doctor Gadea 4,1º
03001 Alicante.

Examinado el expediente relativo al asunto, teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, se estima procedente practicar la inscripción solicitada en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, una vez ha entrado en vigor la Orden Ministerial PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del registro de Fundaciones de Competencia Estatal.

En su virtud, **RESUELVO:**

Inscribir en el Registro de Fundaciones las siguientes modificaciones producidas en el Patronato de la **Fundación INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA**, en virtud de certificado expedido por Don Joaquín Lleo Sapena, con firma legitimada notarialmente, en el que se recogen los acuerdos de 5 de diciembre de 2015 relativos a:

RENOVACIÓN del cargo: Don Luis Eugenio Montes Jovellar con DNI 12.173.785 T, por un plazo de cuatro años, habiendo aceptado expresamente el cargo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente notificación, ante la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 y concordantes, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS REGISTROS
Y DEL NOTARIADO



Francisco Javier Gómez Gállico